

Acta N° 12

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 7 de Junio del año dos mil Veintidos, Presidida por la Señora Alcaldesa Martha Micaela Puentes García, con la asistencia de los Señores Regidores; Diana Patricia Urbina Solo, David Omar Urbina Urtecho, Josue Vinicio Murillo Macaño, Juan José Pineda Soza, Elvia Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Córdova, Selvin Doraía García Varela, Geilyn Amanda Bonilla López, Fernando Roberto Alvarado Rivera, Wualdina Lizeth Nuñez Cobos, Rosa Luisa Valladares Quirica, Secretaria Municipal, Asesor Legal Luis Donald Sierra Cruz, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Detalle de Terros
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcaldesa Municipal y diez Regidores
- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal dio por...

Genial



Abierta la Sesión siendo las 9:30 am
3.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal Oscar Danilo Jaraíz.

4.- La Agenda fue discutida y Aprobada

5.- Cultura, discusión y Aprobación del Acta anterior

6.- Se dio lectura de la correspondencia así:

a).- De los Presidentes de los Patronatos de la Comunidades de Punta Oeste, El Medio, La Habana, San Simón, San Juan y La Trinidad

El motivo de la presente nota es para solicitar a Ustedes como máxima autoridad del Municipio, se determine la Autorización o Denegación para Permisos de fiestas, bailes para Patronatos u Organizaciones, eventos Públicos y demás eventos que requieran Autorización de la Municipalidad y del departamento de Justicia Municipal, ya que la realización de estos eventos nos sirven para recaudar fondos e invertirlos en proyectos de beneficios comunales, recordando que dichos permisos fueron suspendidos por el tema de Sanidad. Fundamentados la presente en el Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, Artículo 26, 27, 28, 29 de la Ley de Policía y Convivencia Social.

7.- De Dominio Pleno: La Honorable Corporación Municipal honora (5) cinco solicitudes de Dominio Pleno Presentado a nombre de las siguientes

Personas 1.- Dilia America Maldonado Mata-ler, 2.- Rogel Francisco Baidalis, 3.- Hector Vilillo Hernandez Muñillo, 4.- Maria Argentina Becos Oitega (con Carta Poder Otorogada a Wendy Karolina Martinez), 5.- Armando Sandoval.

Dominio Pleno Aprobado: 7.1 Solicitud de Dominio Pleno Presentado por Andrea Leticia Muñillo Geiza con documento Nacional de Identificación n°

Genial



201-1996-01029, de un solar ubicado al Oeste de la Colonia Reino Unido de Suecia que mide y limita de la siguiente manera:
Al Norte: Con Propiedad de Herederos de Selin Francisco Martinez, Calle y Joe Coleman y mide Ochenta y Ocho Punto Sesenta y Cinco mas ciento cuarenta y uno Punto sesenta y cinco metros lineales (88.65 + 141.65 ml) Al Sur: Con limite del Perimetro Urbano y mide Ochenta y dos punto cuarenta y Cinco mas Once punto noventa mas Veinte punto cincuenta mas Cuarenta y dos Punto Cero Cero mas Veinticuatro Punto cuarenta mas treinta y Cuatro Punto Noventa metros lineales (82.45 + 11.90 + 20.50 + 42.00 + 24.40 + 34.90 ml) Al Este: Con Propiedad de Joe Coleman y Herederos de Selin Francisco Martinez y mide Cincuenta y Cuatro Punto Diez y Seis mas Siete Punto Cincuenta y Cinco mas Siete Punto Sesenta mas Diez y ocho Punto sesenta metros lineales (54.16 + 2.55 + 2.60 + 18.60 ml) Al Oeste: Con Propiedad de Maria Elena Figueroa y limite del Perimetro Urbano y mide: Veintidos Punto Diez mas Cuarenta y dos Punto Cero Cero mas treinta y dos Punto Cero Cero mas Veintidos Punto Cero Cero mas Once punto cincuenta mas diez y ocho punto sesenta mas diez y Siete Punto treinta mas Setenta y Cinco Punto sesenta metros lineales (22.10 + 42.00 + 32.00 + 22.00 + 11.50 + 18.60 + 12.30 + 25.70 ml) metros lineales, haciendo un area total de Quince mil Ciento Veintinueve Punto cincuenta y Siete metros Cuadrados (15,21.57 m²), Valor Catastral del Predio Setecientos Veintinueve mil Ochocientos treinta y cinco Limpiras con 36/100 (lps 725,835.36) debiendo enterar a la Tesoreria Municipal el 10% Resultando la cantidad de Setenta y dos mil Quinientos Ochenta y tres Limpiras con 53/100 (lps. 72,583.53). - La Honorable

Genial



ble Corporación Municipal por unanimidad de Votos. Aprobó dicha Solicitud. 8. Asuntos

Varios: 8.1 En Respuesta a la Solicitud presentada por los Presidentes de los Patronatos del Sector Oeste; Punta Oeste, El Medio, La Habana San Simón, San Juan y La Habana; Quienes solicitan a la Honorable Corporación Municipal determinar la Autorización o Denegación para permiso de fiestas Baileables para Patronatos u Organizaciones, Eventos Públicos y demás Eventos que requieran Autorización Municipal y el departamento de Justicia Municipal. - La Honorable

Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerdo: Que se extienda el Permiso a los Patronatos bajo su propia responsabilidad, para realizar dichas actividades, previa Reunión con la Alcaldesa Municipal, Juez de Justicia Municipal, Policía Nacional y Patronatos para poder llegar a un acuerdo, y lleguen al un consenso y así puedan realizar tales actividades y la Policía Nacional no les cancele las actividades; Sabiendo que hacen una inversión para agremiar fondos y desarrollar los Proyectos de sus Comunidades. 8.2

La Honorable Corporación Municipal acuerda celebrar el Tercer Cabildo Abierto Informativo, el día Viernes 24 de Junio del 2022 a las 9:00 de la mañana.

8.3 Moción Presentada por el Regidor Municipal David Omar Urbina Urdinola, como Regidor Municipal encargado de la Comisión de Cultura Arte y Deportes, por medio de la presente hago la Moción ante esa Honorable Corporación Municipal, para hacer la respectiva revisión en cuanto a los Valores a Cancelar de los que son los espacios Municipales, Estadio Olímpico, Cancha El Pantano y Cancha la Lomita de Santiago, Soberto

Genial



Se tome en consideración, a continuación
 detallo precios sugeridos.

Nº	Descripción	Precio Partido
1	Alquiler de cancha la lomita sin uso de Energía Eléctrica	Gratis
2	Alquiler de cancha la lomita con uso de Energía Eléctrica	300.00
3	Alquiler Estadio Olímpico sin uso de Energía Eléctrica sin fines de lucro	1,000.00
4	Alquiler Estadio Olímpico con uso de Energía Eléctrica sin fines de lucro	1,500.00
5	Eventos Deportivos con fines de lucro en el Estadio	3,000.00
6	Alquiler de Estadio Olímpico sin uso de Energía Eléctrica con fines de lucro	1,500.00
7	Alquiler mínimo de la cancha de la lomita, Academias de Fútbol con fines de lucro	1,000.00
8	Alquiler de Estadio Olímpico sin uso de Energía con fines de lu- cro (Eventos Sociales)	6,000.00
9	Alquiler de Estadio Olímpico sin uso de Energía Eléctrica con fines de lucro (Competencia de Bolas)	6,000.00
10	Alquiler de Estadio Olímpico sin uso de Energía Eléctrica con fines de lu- cro (Campañas Evangelísticas)	6,000.00
11	Alquiler de Estadio Olímpico con fines de lucro (Concierto Nacional)	10,000.00
12	Alquiler de Estadio Olímpico, con fines de lucro (Concierto Internacional)	20,000.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad
 de Votos: Aprueba Modificación al Plan de Activi-
 dades sobre los espacios Deportivos Municipales
 punto 9. Y no habiendo más que tratar.
 Se cerró la Sesión siendo las 1:25 p.m.



Mirna Milada Puentes G
Alcalde Municipal

~~[Signature]~~
Diana Patricia Urbina S.
Regidora Municipal

~~[Signature]~~
David Omar Urbina Urtecho
Regidor Municipal

~~[Signature]~~
Josué Untico Murillo M
Regidor Municipal

~~[Signature]~~
Juan José Pineda Soza
Regidor Municipal

~~[Signature]~~
Elvia Bonilla Palma
Regidora Municipal

~~[Signature]~~
Marleny Jacheline Palma C.
Regidora Municipal

~~[Signature]~~
Silvia Adonia Garcia U
Regidora Municipal

~~[Signature]~~
Gulén Amanda George
Regidora Municipal

~~[Signature]~~
Fernando Roberto Alvarado R
Regidor Municipal

~~[Signature]~~
Wualdina Lizeth Nuñez G
Regidora Municipal



~~[Signature]~~
Gloria Valladares Bonilla
Secretaria Municipal